673

[illegible] maravedis.
SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-
CO.
1695

Cavildo de [illegible]

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena [illegible] del ayuntamiento de ella [illegible] del mes de [illegible] de mill seiscientos y noventa y cinco años se juntaron a cavildo ordinario los señores [illegible] Gonzalez [illegible] Alcalde mayor, D. Martin [illegible] y D. Mateo Muñoz, D. Joseph [illegible], D. Alonso [illegible] y D. Juan del Poro [illegible] y juntos acordaron lo siguiente.

La ciudad [illegible] Joseph Antonio [illegible] [illegible]

Entraron [illegible] Simon [illegible]

[illegible] D. Bartolome [illegible] Juan Perez [illegible] y por la Ciudad entendido lo aprueva.

[illegible] D. Joseph [illegible] y por la Ciudad entendido lo aprueva.

[illegible] y por la Ciudad entendido lo aprueva.

[illegible] y por la Ciudad entendido lo aprueva.

[illegible] D. Joseph [illegible] y por la Ciudad entendido lo aprueva.

[illegible] y por la Ciudad entendido lo aprueva [illegible] el juramento [illegible].

Gonzalez [rubric]

Juan Perez [rubric]

[illegible] [rubric]

Ordinario

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena [illegible] del ayuntamiento de ella [illegible] dias del mes de [illegible] de mill seiscientos y noventa y cinco años se juntaron a cavildo ordinario los señores [illegible] D. Juan [illegible] D. Joseph de [illegible] y juntos acordaron lo siguiente.

[illegible]